



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 713-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 30 de setiembre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 166-2026-UNIA-R de fecha 11 de agosto de 2026;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 166-2026-UNIA-R de fecha 11 de agosto de 2026, se resolvió en su "ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el CUADRO DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS, remitido mediante CARTA N° 16-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 03 de agosto de 2026 (...);

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 09-2026-UNIA-CU de fecha 30 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 166-2026-UNIA-R** de fecha 11 de agosto de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 166-2026-UNIA-R** de fecha 11 de agosto del 2026, que resolvió:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS, remitido mediante CARTA N° 16-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 03 de agosto de 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTRATAR al ganador del CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA COBERTURAR PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DL. N°276, N°003-2026-UNIA-CCEPPCPRS, de acuerdo al siguiente detalle:**

| ITEM | POSTULANTE              | TIPO DE CONTRATO | CARGO                          | AIRHSP | DURACION DEL CONTRATO    | DEPENDENCIA                       |
|------|-------------------------|------------------|--------------------------------|--------|--------------------------|-----------------------------------|
| 1    | Wendy Ryler García Ruiz | 276              | Especialista Administrativo IV | 000102 | 03/08/2026 al 31/12/2026 | Dirección de Servicios Académicos |



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 713-2026-UNIA-CU

(...)"

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

DE LA  
Dr. Miguel E. Mego Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado  
VRA  
VRI  
OTI  
Interesados  
Archivo